UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 125 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 14 MAR 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 750 y 757-2023-R del Rectorado, el Memorando N° 310-2023-UNSCH-SG de la Secretaría General, las Opiniones Legales Nros. 042 y 048-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y los Memorandos Nros. 161 y 175-2023-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 1362-2019-UNSCH-R y la Resolución del Consejo Universitario Nº 351-2016-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1362-2019-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2019, se contrató al Mg. Josue Olser Quispe Ochoa como Docente Contratado DCU B1 del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 12 de diciembre al 31 de diciembre de 2019;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 351-2016-UNSCH-CU, de fecha 09 de junio de 2016, se contrató al Ing. Ronald Rojas Ñaccha como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 13 de mayo al 22 de julio de 2016;

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Resolución Decanal N° 290-2019-FCA-D, de fecha 13 de diciembre de 2019, se propuso el contrato del Mg. Josue Olser Quispe Ochoa para el Área Académica de Cultivos Agrícolas del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, a partir de su incorporación hasta la finalización del semestre académico 2019-II;

Que, con Resolución Decanal N° 113-2016-FCA, de fecha 18 de mayo de 2016, se propuso el contrato del Ing. Ronald Rojas Ñaccha para el Área Académica de Infraestructura y Mecanización Agrícola del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, a partir de su incorporación hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que, a través de los Memorandos Nros. 161 y 175-2023-UNSCH-FCA, de fechas 02 y 07 de marzo de 2023, la Facultad de Ciencias Agrarias ha señalado que el Mg. Josue Olser Quispe Ochoa y el Ing. Ronald Rojas Ñaccha han ingresado por concurso público como docentes contratados para el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 125 -2023-UNSCH-R

Que, con las Opiniones Legales Nros. 042 y 048-2023-UNSCH-OAJ, de fecha 09 de marzo de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica ha opinado procedente la solicitud de rectificación de la Resolución Rectoral N° 1362-2019-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2019 y la Resolución del Consejo Universitario N° 351-2016-UNSCH-CU, de fecha 09 de junio de 2016 en el extremo pertinente de su considerando Nº 17 y 12 respectivamente, respecto a que la Facultad de Ciencias Agrarias, ha procesado la cobertura de plazas contratas vía concurso público;

Que, en armonía con el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 1362-2019-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2019 y la Resolución del Consejo Universitario N° 351-2016-UNSCH-CU, de fecha 09 de junio de 2016, en el extremo referido al contrato por concurso público del Mg. Josue Olser Quispe Ochoa y el Ing. Ronald Rojas Ñaccha, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 125 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/fph